



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 26 de Mayo de 1997.-

Actuación N^o 031/97

RESOLUCION N^o 216/97-FCS

VISTO:

La nota N^o 368/97 por la cual la Lic. Cecilia PIU de MARTIN solicita ser excluida del Jurado que entenderá en el estudio de antecedentes y entrevista personal para la contratación por locación de obra de una persona con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente fue designada como integrante del aludido Jurado, a través de la resolución N^o 189/97-FCS.

Que el motivo expresado en la nota N^o 368/97 es válido y debe ser tenido en cuenta.

Que asimismo debe asegurarse la constitución del Jurado.

Que de acuerdo al espíritu de la designación de la Lic. PIU, resulta procedente la designación de un integrante del Departamento Socio educacional del área pedagógica.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o.- Excluir a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN como integrante del Jurado que entenderá en el estudio de antecedentes y la entrevista personal del llamado a inscripción de interesados efectuado por resolución N^o 189/97.

./



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

1.

Actuación N^o 031/97

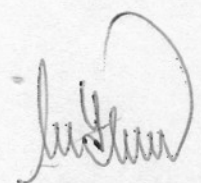
RESOLUCION N^o 216/97-FCS

ARTICULO 2^o.- Designar a la Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI, en reemplazo de la Lic. Cecilia PIU de MARTIN, como miembro del Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a inscripción efectuado por resolución N^o 189/97.

ARTICULO 3^o.- Hágase saber y por Mesa de Entradas dése el trámite correspondiente.


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO